

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

8566 BURGOS

Dña. Cristina Rubio Domingo, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 1 Burgos, por el presente, hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial como concurso abreviado 825/2006 y NIG 09059 42 1 2006 0005789, se ha dictado sentencia 128/2018, de fecha 28 de diciembre de 2018, complementada por auto de fecha 9 de enero de 2019, declarando la conclusión y consiguiente archivo del concurso de acreedores respecto de Ana María Tejada Ortega, con nif 05373394-L, y domicilio en Quintanilla del Agua (Burgos).

2º.- Se ha acordado, igualmente, la concesión del beneficio de exoneración del pasivo insatisfecho a Ana María Tejada Ortega, tal y como previene el artículo 178 bis.5 de la ley concursal.

Burgos, 21 de febrero de 2019.- El letrado de la Administración de Justicia, Cristina Rubio Domingo.

ID: A190010646-1